



Nº Solicitud:

Marcar con una **X** el tipo de Solicitud

CARGA AÉREA	CERTIFICACIÓN	
	RECERTIFICACIÓN	
PROVISIONES DE A BORDO Y SUMINISTROS DE AEROPUERTO	CERTIFICACIÓN	
	RECERTIFICACIÓN	

DATOS DEL GUIA

NOMBRE DEL GUIA _____
 DNI/PASAPORTE _____ TIP _____
 TELEFONO _____ E-MAIL _____
[Documentación justificativa sobre la formación previa del vigilante a las pruebas de certificación\[i\]:](#)

DATOS DEL PERRO

NOMBRE DEL PERRO _____
 Nº DEL CHIP/Nº IDENT DEL PERRO _____
 FECHA DE NACIMIENTO DEL PERRO _____
[Documentación justificativa de la salud del perro\[iii\]:](#)

NOMBRE DE LA EMPRESA/CENTRO DE FORMACIÓN O ADIESTRAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____
 REPRESENTANTE LEGAL _____

Importante: Se recomienda canalizar todos los envíos de la documentación que se genere durante la certificación a través de la entidad con la cual se ha formado o en la que está trabajando. En caso contrario el desarrollo de su expediente, podría sufrir demora.

DIRECCION DE ENVIO

DESTINATARIO (Guía o empresa) _____
 DIRECCION DE ENVIO _____

 CODIGO POSTAL _____ POBLACION _____
 PROVINCIA _____ PAIS _____

IMPORTANTE: Un guía tendrá opción al uso de 2 perros para el procedimiento de Certificación de equipos de Perros Detectores de Explosivos. Sin embargo, un perro solamente podrá asociarse o



vincularse a un solo guía. AESA no se responsabiliza de los daños sufridos del guía o del perro, ocurridos durante el trascurso de las distintas pruebas de la certificación o durante la realización de las prácticas voluntarias realizadas en el centro de certificación.

Con esta solicitud firmada declaro que:

- Todos los datos expuestos anteriores son ciertos y tienen documentación acreditativa a la que podrá acceder la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para verificar y cotejar datos relevantes para las pruebas de certificación.
- Autorizo a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a solicitar la revisión de antecedentes por la Autoridad Competente con objetivo de garantizar la seguridad del transporte en carga aérea y cumplir la legislación nacional vigente.
- Autorizo a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a la grabación audiovisual de los ejercicios prácticos de la certificación con el único fin destinado a la verificación de los ejercicios realizados por el equipo evaluador en caso de alegaciones y como uso de material didáctico para formación o demostración por parte de AESA.
- Que la difusión de la normativa e información relativa a la seguridad de la aviación civil está clasificada como “difusión restringida”. Esta clasificación impone limitaciones a su divulgación, por consiguiente, declaro que el que abajo suscribe se responsabiliza en todo momento, del mantenimiento estricto de esta “difusión restringida recibida”, siendo acotado su conocimiento estrictamente a su ámbito de trabajo y al colectivo de Equipos de Perros Detectores de Explosivos para carga aérea y/o suministros de aeropuerto y provisiones de a bordo.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de *la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos*, le informa, de manera explícita, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del **“Solicitud del Proceso de Certificación EPDE”**, para el tratamiento **“Seguridad en la carga aérea y análisis de riesgos”**, para las finalidades de :

- **“Certificación de equipos de perros detectores de explosivos”**. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la **“Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.”**
- **“Publicación de la relación provisional y definitiva de aspirantes admitidos, en subsanación de documentación, excluidos y guías que tendrán que realizar el examen teórico**. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por una Resolución del Director de Seguridad de Aviación Civil y Protección al Usuario
- **“Publicación en la página web de AESA de los EPDE certificados”**. SI
NO

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.



La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal y en el consentimiento del administrado.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente **“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)”**.

De acuerdo con lo previsto en el citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

O visite la siguiente página web:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

A fecha..... de de

Fdo.

ⁱ Describir el documento en el que se justifica la información previa proporcionada al vigilante antes de las pruebas de certificación.

Dicho documento deberá indicar una formación mínima sobre el Reglamento de ejecución (UE) 2015/1998, Decisión de la Comisión C(2015) 8005, Resolución de 12 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad, Orden INT/318/2011 y de que tiene una experiencia previa adquirida en la vinculación con el PDE para la inspección de explosivos de carga aérea relacionada con el adiestramiento, cuidado y supervisión del perro, conocimientos de explosivos, conocimientos operativos sobre los métodos de detección de explosivos, etc...

Deberá indicarse en dicho documento el número de horas impartidas si ha habido curso, el programa de formación, así como el resultado obtenido.

ⁱⁱ Describir el documento en el que se justifica la salud del perro: cartilla veterinaria, últimas vacunas recibidas, certificado veterinario con antelación máxima de 1 mes, etc...